



Diócesis de Punta Arenas
Iglesia de Magallanes

CERTIFICADO VIGENCIA N° 01/2024

La Diócesis de Punta Arenas, mediante Decreto Episcopal N° 041/92 del 19 de noviembre de 1992, fundó el instituto de beneficencia "Fundación Esperanza", institución de Decreto Público Canónico, Rol Único Tributario N° 72.147.600-6, domiciliada en calle Chiloé N° 1156 de Punta Arenas, cuya personalidad jurídica se encuentra vigente en conformidad a las normas del Derecho Canónico.

Que, en los estatutos sociales de la "Fundación Esperanza", reducidos a Escritura Pública el 07 de diciembre de 1992 en la Notaría de don José Patricio Saa, ubicada en calle 21 de mayo N° 1123 de la ciudad de Punta Arenas y modificado por acuerdos de su Directorio adoptado con fecha 04 de febrero del 2000 y Reducidos a Escritura Pública con fecha 04 de abril del 2000 respectivamente, atorgados en Punta Arenas ante el Notario Público don Luis Enrique Tavolari Oliveros, queda claramente establecida su constitución íntegra, sus finalidades, su patrimonio, su administración y régimen, así como el uso y la sucesión de sus bienes.

Su Directorio está compuesto por las siguientes personas conforme a acta de Sesión extraordinaria de fecha 24 de noviembre de 2022 y reducido a escritura pública con fecha 16 de diciembre de 2022 en la Notaria PABLO VALENZUELA PEREZ Repertorio N°4173/2022.

Presidente:	Oscar Blanco Martínez	10.043117-3
Vice-Presidente:	Angelo Gamín Salas	13.741.241-1
Director Ejecutivo	Asterio Hernán Andrade Gallardo	8.385.926-1
Director	Eduardo Castillo Vera	8.480.137-2
Directora	Gustava Aguilar Moraga	6.475.819-5
Director	Juan Carlos Judikis	8.061.532-9
Director	Ricardo Iván Gómez Filipic	8.920.351-1
Director	Jorge Guic Sesnic	7.448.504-9

Para ser presentado al Banco ITAU



Oscar Naves Valenzuela
Secretario Cancellor y Notario Eclesiástico

OBM/ony.



OSCAR BLANCO MARTINEZ o.m.d.
Padre Obispo de Punta Arenas
Presidente Directorio Fundación Esperanza

Punta Arenas 17 enero 2024